
GAZETA DE MURCIA

DEL SABADO 9 DE JULIO DE 1814.

(de la Era Cristiana.)

VIVA D. FERNÁNDO VII REY SOBERANO.

REAL DECRETO.

„El Rey nuestro Señor se ha servido dirigirme el Decreto siguiente: En medio del singular placer que ha experimentado mi corazón al verme después de mi larga cautividad, restituido al trono de mis abuelos para gobernar á unos Pueblos que por su magnanimidad y heroísmo, y por su constante fidelidad y amor á mi Real Persona, se han adquirido todo mi aprecio y gratitud, y la admiración de las demás Naciones, no han podido dexar de contristar mi Real ánimo los males que por todas partes y de todos modos experimentan mis Reynos, efecto de la guerra dilatada y desoladora que han sufrido, y por el desorden y deplorable estado á que se ven reducidos todos los ramos de las Rentas de mi Corona, aun más que por los desastres de la misma guerra, por la indiscreta pasión de la novedad, y el maligno empeño de acabar con todas las antiguas instituciones, fruto de la sabiduría, experiencia y meditacion de nuestros mayores; porque siendo indispensables para mantener la dignidad de mi Corona y el orden y seguridad del Estado, las Rentas, que con equidad é igualdad proporcionada satisfacían mis Pueblos; la desolacion de estos, la destruccion de las antiguas y ya conocidas y practicadas contribuciones, la novedad de las recién-

